

CES

COMISIÓN ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA

Dependencia:	COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
Depto:	COORD. DE DESARROLLO Y VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA.
Sección:	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Oficio:	CES/CDYVIMSP/DA/1181/07/2017
Expediente:	

Cuernavaca, Mor., a 06 de julio de 2017.

LIC. JORGE SALAZAR ACOSTA
TITULAR DE LA UNIDAD DE PROCESOS
PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS
PRESENTE:

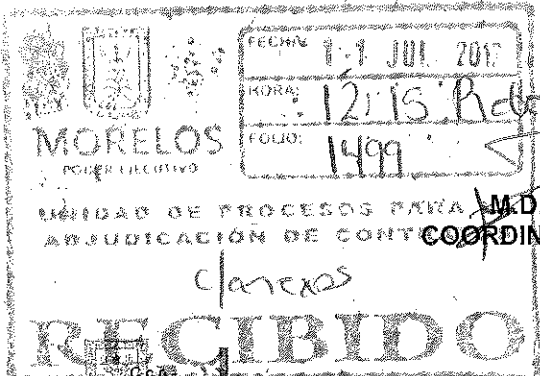
Con relación a la requisición No. 02-28-0005-17, registrada en el Sistema Integral de Gestión Financiera (SIGEF), el día 06 de julio de 2017, a través de la cual esta Coordinación de Desarrollo y Vinculación a mi cargo, solicita la adquisición de **anaqueles**, especificado en el formato de Requisición de Compra adjunto; además de la copia del oficio de autorización presupuestal No. CES/CDYV/0615/2017 de fecha 06 de abril de 2017, emitido por el que suscribe.

Conforme a dicho oficio, se otorga suficiencia presupuestal exclusivamente por la cantidad de **\$95,000.00 (noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.), I.V.A. incluido**, de los que se dispone la cantidad de **\$45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), I.V.A. incluido** con cargo a la partida presupuestal 5111 "Muebles de oficina y estantería" recurso Fasp 2017, montos específicamente aplicable a la solicitud de referencia; por lo que manifiesto, que la Comisión Estatal de Seguridad cuenta con los recursos presupuestales anteriormente señalados para la formalización del contrato que derive del procedimiento de adjudicación que determine esa Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, a su cargo.

Cabe hacer mención que el monto de referencia para la solicitud de suficiencia fue otorgado con el Estudio de Mercado No. 330. *Am*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



M.D.I.P. JUAN CARLOS PENICHE PAYÉN
COORDINADOR DE DESARROLLO Y VINCULACIÓN

COORDINACIÓN DE DESARROLLO
Y VINCULACIÓN

11 JUL 2017

SECRETARÍA
de Gobierno
MORELOS
PODER EJECUTIVO

